CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RENZO GARCÍA
REPRESENTANTE

PACTO HISTÓRICO

SECRETARÍA GENERAL
23 SEP 2026
RECIBIDO

PROPOSICIÓN SUSPENSIVA

PROYECTO DE LEY N.º 434 DE 2025 CÁMARA

"Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se dictan otras disposiciones

Bogotá, D. C., **23** de **Sep.** de **2026**

Doctor
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Proposición suspensiva del Proyecto de Ley N.º 434 de 2025 Cámara

PROPOSICIÓN

En atención al artículo 114 de la ley 5ª de 1992, suspéndase el trámite de discusión del N.º 434 de 2025 Cámara hasta tanto no se decida en la Honorable Corte Constitucional sobre la exequibilidad del articulado que se propone derogar.

JUSTIFICACIÓN

En la Honorable Corte Constitucional en el expediente D-16118 se tramita debate de constitucionalidad respecto del artículo 32 de la ley 2294 de 2023 con idénticos argumentos de cuestionamiento que se encuentran en la exposición de motivos del Proyecto N.º 434 de 2025 Cámara. Por respeto a las instituciones y para brindar seguridad jurídica a las comunidades campesinas y a las y los colombianos que tienen el derecho fundamental a la alimentación (art. 65 Constitución Política), se hace necesario esperar la decisión de este alto tribunal, por lo que se impone la suspensión de este debate.

Atentamente,

RENSO ALEXANDER GARCÍA PARRA
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Bogotá D. C., 22 de septiembre de 2026

Honorable Doctor
Néstor Eduardo Imbett Herazo
Secretario General Comisión Tercera de Cámara
Congreso de la República

Asunto: Apoyo a la redesignación de ponentes para segundo debate del Proyecto de Ley No. 434 de 2026 Cámara

Respetado Secretario:

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley No. 434 de 2026 Cámara "*Por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" y se dictan otras disposiciones*", nos permitimos manifestar nuestro **apoyo a la ponencia positiva** presentada para segundo debate, dando continuidad a la ponencia previamente radicada y publicada en la Gaceta del Congreso **No. 489 de 2026**.

En ese sentido, **acogemos y acompañamos el contenido de la ponencia ya radicada**, así como el pliego de modificaciones y la proposición con que termina el informe, por considerar que estos mantienen el propósito y los elementos sustanciales de la iniciativa y permiten continuar con su trámite legislativo.

Por lo anterior, solicitamos que la presente comunicación sea tenida en cuenta como **manifestación expresa de apoyo.**

Cordialmente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

PEDRO ANTONIO PATERNINA G.
Representante a la Cámara
Ponente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
22 SEP 2026
RECIBIDO
1:13 p.m.